

Concurso Escalafonario 30/2025, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1867 de Profesional Operativo (a) Rango "E", con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que día y hora señalados para la aplicación del examen de conocimientos dentro del Concurso Escalafonario no se presentaron las personas concursantes Alejandro Saldívar Perea con número de folio 01/C30/2025 y Norma Diana Siordia Karam, con número de folio 02/C30/2025.

Por lo anterior, con fundamento en el numeral Décimo de los Lineamientos de la Comisión Mixta de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que Regulan la Evaluación de los Factores Escalafonarios, así como la aplicación y la Evaluación de los Exámenes de Conocimientos, se les tuvo como no presentadas al examen y, por ende, perdieron su derecho a participar en el concurso escalafonario en comento.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1867 del Grupo II Profesional de Profesional Operativo (a) Rango "E" con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción II y 30 del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo tanto, la persona titular del área respectiva debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.